



núm. 71



miércoles, 15 de abril de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-03116

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales y a las Cortes de Castilla y León, realizadas por Real Decreto n.º 233/2015, de 30 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, y Decreto 1/2015, de 30 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, de 31 de marzo de 2015, aparece Acta de fecha 13 de abril de 2015 del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

En Burgos, a 13 de abril de 2015.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

Vocales: D.ª María Isabel Fernández Casado y D. José Ramón Corral Quintana.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales convocadas para el próximo día 22 de mayo de 2011. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Edificios municipales.

ALCOCERO DE MOLA: Farolas del alumbrado público.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Puerta del almacén Municipal de Quintanadueñas, en Calle Mayor .

ARCOS DE LA LLANA: Farolas y postes de alumbrado público y vallado del campo de baloncesto.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Cámara Agraria en C/ San Juan.

ARLANZÓN: Paneles instalados junto a la Plaza del Puente.

ATAPUERCA: Contenedores de recogida de basuras y vidrio.

AUSINES (LOS): Fachada del Centro Social, sito en la C/ La Paloma, del Barrio de Quintanilla.





núm. 71



miércoles, 15 de abril de 2015

BALBASES (LOS): Pared contigua al Ayuntamiento de la localidad.

BARRIO DE MUÑÓ: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Postes de alumbrado público.

BASCUÑANA: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BELORADO: Tablones colocados al efecto en la Plaza Mayor nº 1 (Soportales del Ayuntamiento).

BUNIEL: Mobiliario urbano en que no esté prohibida su utilización a este fin por otra norma aplicable.

BURGOS:

Bandeloras a situar en farolas de:

- Avda. del Cid (121 báculos)
- Números impares: 1 al 7, 11 al 121.
- Números pares: 2 al 122.
- Avda. de Palencia (38 báculos).
- Números impares: 1 al 71.
- Números pares: 2 y 4.
- José María Villacián Rebollo: (33 báculos).
- Números impares: 1 al 11, 15 al 67.
- Avda. de Cantabria (65 báculos).
- Números impares: 1 al 63.
- Números pares: 2 al 66.
- Avda. de la Constitución (111 báculos).
- Números impares: 1 al 93, 105 al 111.
- Números pares: 2 al 120.
- C/ Vitoria (156 báculos).
- Números impares: 55 al 89, 101 al 199.
- Números pares: 48 al 230.
- C/ Madrid (56 báculos).
- Números impares: 31 al 93.
- Números pares: 38 al 84.
- Avda. de la Paz (52 báculos).
- Números impares: 1 al 49.
- Números pares: 2 al 54.
- Avda .de Castilla y León (86 báculos).
- Números impares: 1 al 67, 71 al 79.
- Números pares: 2 al 66, 70 al 96.

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 71



miércoles, 15 de abril de 2015

- Avda. Islas Baleares (76 báculos).
- Números impares: 1 al 75.
- Números pares: 2 al 76.
- Avda. de Reyes Católicos (127 báculos).
- Números impares: 1 al 129.
- Números pares: 2 al 124.
- Avda. de Eladio Perlado (43 báculos).
- Números impares: 1 al 41.
- Números pares: 2 al 44.
- C/ Santiago Apóstol (28 báculos).
- Números impares: 1 al 9.
- Números pares: 2 al 46.
- Ada. Islas Canarias (43 báculos).
- Números impares: 1 al 43.
- Números pares: 2 al 42.

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de la antigua Casa Consistorial, sito en la C/Burgos.

CARDEÑADIJO: Fachadas de inmueble destinado a cochera municipal, sito en la C/San Pedro de Cardeña.

CARDEÑAJIMENO: Edificio de las antiguas escuelas.

CARDEÑUELA RIOPICO: C/ Ctra. Villafría-Villalval.

CARRIAS: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTILDELGADO: Fachada del edificio conocido como «Casa de la maestra», sito en Plaza Mayor, s/n.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Postes y farolas del municipio.

CASTRILLO DEL VAL: Plaza Mayor.

CASTRILLO MOTAJUDÍOS: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ: Paneles contiguos al Colegio Marqués de Camarasa y otros paneles instalados al efecto en la zona de la Plaza Mayor.

CAVIA: Edificios Municipales.

CAYUELA: Edificios municipales.

CELADA DEL CAMINO: Calles del pueblo.

CEREZO DE RIO TIRÓN: 4 paneles metálicos, que se colocan: uno en la Plaza de la Iglesia, en la parte alta del municipio, y los tres restantes distribuidos en la parte baja del municipio, en los lugares de mayor concurrencia.





núm. 71



miércoles, 15 de abril de 2015

CUBILLO DE CAMPO: Fachadas del antiguo Ayuntamiento, en Plaza Santa Ana.

ESPINOSA DEL CAMINO: No existen lugares especiales reservados para la colocación de carteles electorales.

ESTÉPAR: Fachadas y muros de los edificios municipales.

FRANDOVINEZ: Mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN: Ayuntamiento.

FRESNEÑA: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

FRESNO DE RODILLA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.

GRIJALBA: Postes y farolas de alumbrado público.

HONTANAS: Paredes de la Casa Consistorial.

HONTORIA DE LA CANTERA: Farolas del municipio.

HORMAZAS (LAS): Fachadas de antigua Casa Maestro.

HUÉRMECES: Las paredes de la Báscula Municipal.

HUMADA: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

HURONES: Calles del pueblo.

IBEAS DE JUARROS: Farolas y valla junto al juego de los bolos, sito en la Plaza del Ayuntamiento, s/n.

IBRILLOS: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

IGLESIAS: Postes y farolas del alumbrado público.

ITERO DEL CASTILLO: Paredes de la Casa Consistorial.

MANCILES: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Lugares especiales en Plaza España.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Contenedores y farolas de pie de todo el municipio.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA. Contenedores de basura.

MONTORIO: Contenedores de basuras y antiguo silo de cereales.

ORBANEJA DE RÍO PICO: Calle Real.

PADILLA DE ARRIBA: Postes y farolas del municipio.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Casa Consistorial.

PALAZUELOS DE MUÑÓ: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PAMPLIEGA: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PEDROSA DE RÍO URBEL: Este Ayuntamiento no cuenta con espacios específicos destinados a esta finalidad.

PEDROSA DEL PARAMO: Farola, postes publicitarios y tablones de anuncios.





núm. 71



miércoles, 15 de abril de 2015

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.

PINEDA DE LA SIERRA: Pared exterior del Frontón municipal y todas la farolas y faroles de la travesía de la carretera BU-830 coincidentes con la C/ Bernabé Pérez Ortiz.

PRADOLUENGO: Mercado Municipal de Abastos y báculos de alumbrado público.

QUINTANAORTUÑO: Contenedores de basura y farolas con sistema de banderolas.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias municipales donde se realicen los actos de la campaña electoral. Mobiliario urbano en el que no se encuentre prohibida la fijación de carteles de cualquier índole según la normativa vigente, y fachadas de inmuebles sitos en el término municipal en los que no se ponga oposición por parte de los vecinos propietarios de las mismas y/o no se dispongan en contra de lo dispuestos en la normativa correspondiente a condiciones estéticas de dichos inmuebles.

QUINTANILLAS (LAS): Este Ayuntamiento no cuenta con espacios específicos destinados a ese fin.

RÁBANOS: Contenedores de basuras y Edificio de Usos múltiples.

Villamudria: Contenedores y Edificio Antiguas Escuelas.

Alarcia: Contenedores y fachada casa rural.

RABÉ DE LAS CALZADAS: Edificio del antiguo Ayuntamiento, sito en C/ Baldomero Pampliega.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

REDECILLA DEL CAMINO: Paredes de los bajos de la Casa consistorial.

REDECILLA DEL CAMPO: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

REVILLA DEL CAMPO: Fachadas del inmueble de propiedad municipal destinado a antiguas escuelas.

Quintanalara: Fachada del inmueble destinado a Consultorio Médico.

REVILLA VALLEJERA: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.

REVILLARRUZ: Las farolas.

REZMONDO: Postes y farolas del municipio.

RUBENA: Contenedores de recogida de basuras y vidrio.

SALDAÑA DE BURGOS: Farolas.

SAN ADRIÁN DE JUARROS: Tablón de anuncios.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa.

SAN VICENTE DEL VALLE: Ayuntamiento.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Contenedores de basuras y fachada de Almacén municipal.

SARGENTES DE LA LORA: Cristalera del Ayuntamiento.





núm 71



miércoles, 15 de abril de 2015

SARRACÍN: Contenedores.

SASAMÓN: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. YUDEGO: Fachada del Ayuntamiento.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Fachada de las escuelas públicas.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Paredes de la básculas municipal,

matadero y Caseta del Agua.

E.L.M. VILLANDIEGO: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. VILLASIDRO: Pared del Ayuntamiento.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Pared del Ayuntamiento.

SOTRAGERO: Contenedores de basura y farolas, sistema de banderola.

SOTRESGUDO: Paramentos de la Casa Consistorial.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Tablones dispuestos al efecto a lo largo del casco urbano del municipio y en postes y farolas del casco urbano donde sea posible colocar por el sistema de banderolas.

TAMARÓN: Postes y Farolas del alumbrado público.

TARDAJOS: Fachadas del Ayuntamiento, sito en Plaza Leandro Mayoral nº 1.

TOBAR: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TOSANTOS: No existen lugares especialmente reservados para la colocación de carteles electorales.

TUBILLA DEL AGUA: Postes y farolas del alumbrado público urbano.

ÚRBEL DEL CASTILLO: Contenedores de basuras y fachadas de antigua Casa Consistorial (Úrbel del Castillo, La Nuez de Arriba y Quintana del Pino).

VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras -lugar donde se realizará la votación de la Mesa A- y Edificio de Servicios Múltiples de Riocerezo -lugar donde se realizará la votación de la Mesa B-.

VALLE DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Los soportales de la Plaza Mayor.

VALLE DE SEDANO: Bajos de la Casa Consistorial sita en Plaza Rodríguez Valcárcel n.º 1.

VALLE DEL VALDELUCIO: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

VALLEJERA: Farolas del municipio que tengan el formato de poste.

VALLES DE PALENZUELA: Farolas del municipio que tengan el formato de poste.

VALMALA: Contenedores de basuras y fachada de antiguas escuelas.

VILLADIEGO: Colocación de carteles en la Casa de la Cultura, sita en Calle San Lorenzo n.º 4, y de pancartas y banderolas en las farolas de la Avenida de Reyes Católicos.

diputación de burgos
D.L.: BU-1-1958





núm. 71



miércoles, 15 de abril de 2015

VILLAESCUSA LA SOMBRA: Farolas y postes, así como bajos de la fachada de la Casa Consistorial.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAGALIJO: Ayuntamiento.

VILLALDEMIRO: Postes y Farolas del alumbrado público.

VILLAMBISTIA: No existen lugares especialmente reservados para la colocación de carteles electorales.

VILLAMEDIANILLA: Farolas del municipio que tengan el formato de poste.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: El Muro trasero del Frontón Municipal.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Paredes de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES.: Postes y Farolas del Ayuntamiento Público.

VILLARIEZO: Los cuatro paneles informativos con que cuenta el Ayuntamiento y las farolas de alumbrado público.

VILLAVERDE MOGINA: Pared contigua al Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS: Calles del pueblo.

VILLAZOPEQUE: Farolas del alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

VILORIA DE RIOJA: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

ZARSOSA DE RIOPISUERGA: Postes y farolas de alumbrado público.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 13 de abril de 2015.

La Secretaria, María Elena Camina Pérez

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es